



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 27/2024



FEDERICO MATIAS COMPEANO
PROSECRETARIO JEFE
fcompeano@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
20/11/2024 15:21:23



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 27/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 24/2024 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00098706 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un periodo de 12 meses para uso del Gabinete de Informática Forense del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 81/2024 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 23) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 22).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100.- (U\$S65.235,90), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1655/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 13), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un total de pesos sesenta y cinco millones setecientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve con 25/100.- (\$65.725.169,25) para el presente ejercicio, tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 25 de octubre de 2024.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2024 (Documento Electrónico Ombú N° 24), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6)** por la suma de dólares

estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (U\$65.235,90), IVA incluido.

A) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna a la Unidad de Apoyo Administrativo del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Nota UAA N° 102/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 31), dicha dependencia indicó que la oferta presentada por las firma **CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6)** (...)“*cumple con los requerimientos técnicos establecidos para la mencionada contratación.*”

Posteriormente, y habiéndose efectuado un estudio sobre la oferta recibida, mediante Proveído CEO N° 15/2024, esta Comisión resolvió intimar al oferente CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6) para que, en el plazo improrrogable de setenta y dos (72) horas, y bajo apercibimiento de tener por desestimada la oferta, acompañe el formulario original de cotización, en el cual consta la cantidad de licencias ofertadas, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 90 de la Ley N° 2.095 (texto ordenado según Ley N° 6.588), y conforme lo establecido en el Artículo 11 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución CCAMP N° 53/2015.

Así, dentro del plazo establecido, el oferente dio cumplimiento a la intimación cursada, conforme surge de las constancias acumuladas a la Actuación Interna.

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de las ofertas presentadas.

B) Examen de aspectos formales:

CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta – CUMPLE
- e) Documentación para acreditar la representación oficial como partners oficiales de MAGNET FORENSIC para la Argentina. Clausula 9 - CUMPLE
- f) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- g) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- h) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

C) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: “Renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un periodo de 12 meses, y según características detalladas en pliego de especificaciones técnicas”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6)	U\$D 65.235,90

D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 24 /2024 cuyo objeto es lograr la renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un periodo de 12 meses para uso del Gabinete de Informática Forense del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en

el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (USD65.235,90), conforme orden de mérito elaborado para el presente procedimiento.

E) Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Mariano Bértola

Federico Compeano

DICTAMEN CEO N° 27/2024